



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

4	20529437014	INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL	2024-09-22 13:59:19.0	Válido
5	20602232990	GRUPO OSDAN S.R.L.	2024-09-23 23:19:20.0	Válido
6	20604071101	R&T ACUNTA INGENIEROS S.A.C.	2024-09-17 01:22:55.0	Válido
7	20604154848	CORPORACIÓN SANTA EULALIA PERU S.A.C.	2024-09-23 21:37:13.0	Válido
8	20605422269	RAFAEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2024-09-22 13:56:59.0	Válido
9	20607444707	RS ENGINEERS S.A.C.	2024-09-21 19:57:33.0	Válido
10	20612608645	CONINBEC S.A.C.	2024-09-17 11:47:32.0	Válido

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITÉ DE SELECCION
PRESIDENTE
DNI: [Firma]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITÉ DE SELECCION
MIEMBRO
DNI: [Firma]

Así mismo se observa que en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), que existen **dos (02) postores** registrados válidamente, según el detalle, que arroja el SEACE.

LISTADO DE PROPUESTAS:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
 Nomenclatura : AS-SM-25-2024-MPCH/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RÍO LANCHEBAMBA, CAMINO VECINAL TRAMO EMP. CA-888 AL CASERÍO SAN ANTONIO DE LA IRACA, DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RÍO LANCHEBAMBA, CAMINO VECINAL TRAMO EMP. CA-888 AL CASERÍO SAN ANTONIO DE LA IRACA, DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA				
20602232990	CONSORCIO SAN MATEO		24/09/2024	23:39:12	Electronico
20529437014	CONSORCIO HC CONSULTORES		24/09/2024	23:46:48	Electronico

Contándose con las ofertas impresas, el presidente del comité, da un saludo a los demás integrantes y a su vez da un alcance del procedimiento y da detalles de las dos (02) ofertas presentadas.

I.- ETAPA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. (Art. 88 del Reglamento)

SUB ETAPA ADMISIÓN DE OFERTAS.

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, **la oferta se considera no admitida.**

Por motivos didácticos el comité elabora un cuadro comparativo donde se detalla el cumplimiento por parte de los postores de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE
DNI:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITÉ DE SELECCIÓN
1er MIEMBRO
DNI:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITÉ DE SELECCIÓN
2do MIEMBRO
DNI:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADMISIÓN DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE ADMISIÓN DE OFERTAS

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	ANEXOS					RESULTADO	
		POSTORES						
		1	Representación	2	3	4		5
1	CONSORCIO HC CONSULTORES, integrado por RAFAEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. (50%) y INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL (50%)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	ADMITIDO
2	CONSORCIO SAN MATEO, integrado por GRUPO OSDAN S.R.L. (70%) y MINCHAN SALDAÑA OSCAR EDUARDO (30%)	Si	Si	Si	Si	NC	-	NO ADMITIDO

(*)

- Si: Si presenta
- No: No Presenta
- NC: No Cumple
- S: Subsanar

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE
DNI: _____

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITÉ DE SELECCIÓN
1er MIEMBRO
DNI: _____

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITÉ DE SELECCIÓN
2do MIEMBRO
DNI: _____



NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Teléfono: 20220400767

www.municipichota.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

POSTORES QUE SUBSANAN OFERTAS:

Ninguno.

POSTORES NO ADMITIDOS:

El postor **CONSORCIO SAN MATEO**, presenta como ANEXO N° 4, plazo de la prestación del servicio, un plazo que es distinto a lo establecido en las bases; así el plazo fijado en las bases, es de 45 días calendarios, pagina 16, el mismo plazo también figura en los términos de referencia de las bases numeral 2.10 PLAZO, página 65.

2.10 PLAZO

El plazo para la elaboración del Expediente Técnico será de cuarenta y cinco (45) días calendario.

INFORMES	TIEMPO DE ENTREGA DEL CONSULTOR
INFORME N° 01	A los 30 días calendario (desde el día siguiente de la entrega de terreno)
INFORME FINAL	A los 15 días calendario (de notificada las observaciones y/o recomendaciones del Informe N° 01)

Los plazos de revisión y/o evaluación del Informe N° 01, así como los plazos de revisión y/o evaluación, levantamiento de observaciones, conformidad y/o aprobación del Informe Final del Expediente Técnico y otros, no están computados en el plazo contractual, motivo por el cual no son causales de modificación del plazo contractual, no dando derecho a EL CONSULTOR a reclamo de pago por prestaciones adicionales.

Respecto de omisiones y errores en la oferta del plazo el Art. 60 del Reglamento de la Ley N° 30225, ha previsto "*Subsanación de las ofertas*"

60.1. *Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.*

60.2. **Son subsanables**, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) **La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;**

Como puede verse la norma en comento no permite al órgano evaluador (comité de selección) la posibilidad de solicitar al postor la subsanación de la oferta, por cuanto ello esta vetado para el ámbito de las contrataciones, bajo el ámbito de la Ley N° 30225.

Ante lo expuesto el comité acuerda por unanimidad declarar como **no admitida la oferta del postor.**

POSTORES ADMITIDOS:

El postor cuya oferta es admitida pasa a la calificación de ofertas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITÉ DE SELECCION
PRESIDENTE
DNI: [Firma]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITÉ DE SELECCION
1er MIEMBRO
DNI: [Firma]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITÉ DE SELECCION
2do MIEMBRO
DNI: [Firma]





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

N°	POSTORES	CALIFICACIÓN DE OFERTAS
1	CONSORCIO HC CONSULTORES	El postor acredita válidamente una experiencia en la especialidad superior a una (01) vez el valor referencial; en consecuencia, la oferta queda CALIFICADA

El comité de selección con los resultados obtenidos de la etapa de calificación, procede con la evaluación técnica de la oferta calificada, conforme los factores de evaluación.

EVALUACIÓN TÉCNICA

CUADRO COMPARATIVO

EVALUACIÓN TÉCNICA				
N°	Evaluación Técnica			
	Postores	Experiencia en la Especialidad	Metodología Propuesta	Sub Total
1	CONSORCIO HC CONSULTORES	50 puntos	30 puntos	80 puntos

Para la evaluación de la experiencia en la especialidad se toma el parámetro $M > 1$ veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial: 50 puntos

En razón que el postor únicamente cuenta con una experiencia en la especialidad de S/ 154,300.00, logrando **superar los 80 puntos** en la evaluación técnica; por lo tanto accede a la evaluación económica.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

CUADRO COMPARATIVO

EVALUACIÓN ECONÓMICA			
N°	Postores	Monto Ofertado	Puntaje
1	CONSORCIO HC CONSULTORES	S/ 90,251.36	100 puntos

Según lo previsto en la página 19 de las bases y siendo la única oferta que logró ser admitida, calificada y superó los 80 puntos en la evaluación técnica, logra obtener 100 puntos en la evaluación económica y se logra finalmente obtener los puntajes finales.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITÉ DE SELECCION
PRESIDENTE
DNI: 70900000

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITÉ DE SELECCION
MIEMBRO
DNI: 70900000

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITÉ DE SELECCION
MIEMBRO
DNI: 70900000





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N	Postores	Evaluación Técnica		Evaluación Económica (Precio)	Puntaje Total	Bonificación de (5%) por Micro y Pequeña Empresa	Colindancia (10%)	Puntaje Total con Bonificación	Prelación
		Experiencia en la Especialidad	Metodología Propuesta						
1	CONSORCIO HC CONSULTORES	50 puntos	30 puntos	S/ 90,251.36	84 Puntos	Si	SI	96.6	1°
		Puntaje Técnico 80		Puntaje Económico 100 puntos					

Con los resultados obtenidos el comité procede adjudicar la buena pro:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

- **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** Adjudicación Simplificada N° 025-2024-MPCH/CS, Primera Convocatoria.
- **OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto Denominado: "Renovación De Puente; en el (la) Río Lanchebamba, Camino Vecinal Tramo Emp. Ca-888 Al Caserío San Antonio De La Iraca, Distrito De Chota, Provincia Chota, Departamento Cajamarca".
- **ADJUDICATARIO:** **CONSORCIO HC CONSULTORES**, integrado por RAFAEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. (50%) y INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL (50%)
- **REPRESENTANTE COMUN:** Miguel Fustamante Huamán.
- **MONTO ADJUDICADO:** S/ 90,251.36, incluye IGV.
- **PUNTAJE:** 96.6 puntos.

Con la obtención de resultados el comité culmina la sesión siendo las 15:25, horas del mismo día, se suscribe la presente en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITÉ DE SELECCIÓN

PRESIDENTE

DNI:

Ing. GERSON KELVIN MEDINA CRUZADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ
(Miembro Titular)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITÉ DE SELECCIÓN

1er MIEMBRO

DNI:

Ing. MEJIA GALVEZ GEINER
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ
(Miembro Titular)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
COMITÉ DE SELECCIÓN

2do MIEMBRO

DNI:

Lic. LLATAS ROJAS EBERTH
SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ
(Miembro Titular)



NUESTRO
COMPROMISO
ES CONTIGO

RUC: 20220499767

tramitedocumentario@munichota.gob.pe

www.munichota.gob.pe